

**NOMBRA COMISION DE APERTURA,
EVALUACION TECNICA Y ADJUDICACION DE
LICITACION PUBLICA QUE INDICA.**

HUEPIL, 12 de Febrero de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 314 /'14/

VISTOS :

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c. La Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de www.mercadopublico.cl
- d. La (s) Licitación (es) Pública (s) que se detallan:

3286-9-L114	Servicio Movilización destino Dichato , Programa Verano 2014
-------------	--

DECRETO

1. DESIGNESE como integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta identificada en la letra d) de los Vistos, a los siguientes funcionarios titulares o subrogantes :

Director de Finanzas
Director de Control
Secretario Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHÍVESE.


GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Proyecto
 - Archivo SCP
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- Jafa/GPL/MWC/ncr.

